



Lima, 27 de octubre de 2021

Señores

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Av. De las Artes Sur 260, San Borja, Lima

Atención. -

Ing. Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

0205-ENGDDP-2021

Ref.: Oficio N° 0548-2021-MINEM/DGAAE

Asunto: Envío de copias de las páginas completas de los avisos reiterativos publicados en los diarios El Peruano y Exitosa de Ica; una copia del documento suscrito con la estación radial Exitosa de Ica por la convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto “parque eólico Punta Lomitas y su interconexión al SEIN”, una copia del documento suscrito con la estación radial Sistema 95.3 FM por la retransmisión del evento y los cargos de entrega de los avisos reiterativos a las autoridades locales

De nuestra consideración:

ENGIE Energía Perú S.A. (“ENGIE”), con Registro Único de Contribuyente N° 20333363900, con domicilio para estos efectos en Av. República de Panamá N° 3490, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus apoderados, el señor **Vincent Joseph Vanderstockt** identificado con Carné de Extranjería N° 000825444 y el señor **Eric Franco Regjo**, identificado con DNI N° 10589075, según poderes que corren inscritos en la Partida N° 11027095 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, indicamos lo siguiente:

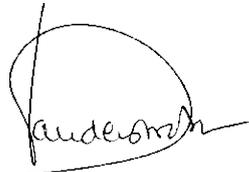
Que, por medio de la presente cumplimos con presentar las páginas completas de los avisos reiterativos publicados en los diarios El Peruano y Exitosa de Ica; una copia del documento suscrito con la estación radial Exitosa de Ica por la convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto “parque eólico Punta Lomitas y su interconexión al SEIN”, una copia del documento suscrito con la estación radial Sistema 95.3 FM por la retransmisión del evento y los cargos de entrega de los avisos reiterativos a las autoridades locales o. La entrega se realiza conforme al plazo establecido en el artículo 35° de la R.M. N° 223-20110-MEM/DM, Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas.

El material que se entrega se detalla a continuación:

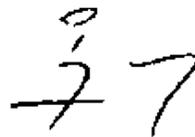
- Página completa del aviso reiterativo publicado en el diario oficial El Peruano
- Página completa del aviso reiterativo publicado en el diario Exitosa de Ica
- Copia del documento suscrito con la estación radial Exitosa de Ica (convocatoria, 10 días)
- Copia del documento suscrito con la estación radial Sistema 95.3 FM (retransmisión del evento)
- Cargos entrega de los avisos reiterativos a las autoridades locales (Dirección Regional de Energía y Minas de Ica, Municipalidad Provincial de Ica, Municipalidad distrital de Ocucaje y Municipalidad distrital de Santiago)

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Vincent Vanderstockt
Apoderado



Eric Franco
Apoderado





PERÚ

Ministerio de
Desarrollo Agrario
y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 99829-2021

AVISO OFICIAL N° 0009-2021-ANA-AAA.CO-ALA.OP

Ocoña, 15 de octubre de 2021

La **Administración Local de Agua Ocoña-Pausa (ALA.OP)**, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica con fines Agrarios – Acreditación de Disponibilidad Hídrica con fines poblacionales – Manantial Polisurgente denominado Carrizal, ubicado en el distrito Caravelí, provincia Caravelí, departamento de Arequipa.

DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre: **Empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa – SEDAPAR S.A.**, registro de expediente: CUT N° 99829-2021-ANA.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

- **UBICACIÓN POLÍTICA**
Las fuentes de agua, Manantial Polisurgente denominado: Carrizal, se ubica en el distrito de Caravelí, provincia Caravelí, departamento de Arequipa.
- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

TIPO DE APROVECHAMIENTO

Proyecto	Nombre de la fuente	Nombre de la Captación	Coordenadas Datum WGS 84 Zona 18S		Ubicación Política		
			ESTE (m)	NORTE (m)	Distrito	Prov.	Dpto.
"Ampliación, Renovación y Mejoramiento del Sistema de Agua potable y Alcantarillado de la localidad de Caravelí"	Manantial Polisurgente Carrizal	Captación Quebrada Chicote - Garibay	674 832	8 260 740	Caravelí	Caravelí	Arequipa

• DESCRIPCIÓN

La **Empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa – SEDAPAR S.A.** solicita Aprobación de Estudios de Aprovechamiento de Recursos Hídricos, para el Proyecto "**Ampliación, Renovación y Mejoramiento del Sistema de Agua potable y Alcantarillado de la localidad de Caravelí**" siendo la fuente natural de agua el manantial Polisurgente Carrizal ubicado en el cauce de la Quebrada Chicote.

• DEMANDA DEL PROYECTO

La demanda del proyecto es **7,34 litros por segundo (231 408,36 m3/año)**.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la **Av. Panamericana # 206 - Alt. Km. 777, Ocoña, Provincia Camaná**. Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica, pueden ser consultados en la oficina de la ALA Ocoña Pausa.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
RICARDO ANTONIO ARBAÑIL RIVADENEIRA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA (E)
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA OCOÑA PAUSA

002-2004633-1



PERÚ

Ministerio de
Energía y MinasViceministerio
de ElectricidadDirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

Audiencia Pública Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "Parque Eólico Punta Lomitas y su Interconexión al SEIN", presentado por:

Titular : ENGIE Energía Perú S.A.
Distritos : Ocucaje y Santiago
Provincia : Ica
Departamento : Ica

La Audiencia Pública, luego de presentado la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (MEIA-sd), se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública Virtual	Audiencia Pública Virtual*
Fecha	03/11/2021
Hora	5:00 p.m.
Sedes del Evento Virtual	Distritos de Santiago y Ocucaje, provincia de Ica, departamento de Ica
Medios para la realización de la Audiencia Pública Virtual	Videoconferencia por plataforma virtual zoom
Link de acceso en Plataforma Zoom	https://us02web.zoom.us/j/6449157131
Medio de Transmisión de manera simultánea	Facebook Live: Página "Ocucaje al Día"
Link de acceso en Facebook Live	https://www.facebook.com/Ocucaje-al-D%C3%ADa-104556447860380
Página web en la que se publicará luego el video del desarrollo de la Audiencia Pública	https://www.facebook.com/Ocucaje-al-D%C3%ADa-104556447860380
Medio de Transmisión de manera diferida	Radio Sistema 95.3 FM**

*Audiencia Pública Virtual –ID de reunión: 644 915 7131

**La retransmisión por radio se realizará el día 5 de noviembre de 2021 a las 09:00 am

La MEIA-sd se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica.
- Municipalidad Provincial de Ica.
- Municipalidad Distrital de Ocucaje.
- Municipalidad Distrital de Santiago.

La versión electrónica de la MEIA-sd y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9981>

Los comentarios u observaciones a la MEIA-sd se pueden realizar en el siguiente link:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20DE%20COMENTARIOS%20-%20MEIA%20Punta%20Lomitas.pdf>

El pedido de copias de la MEIA-sd y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito a la citada MEIA-sd podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual y al correo consultas_dgaee@minem.gob.pe hasta el 3 de diciembre de 2021, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

002-2004326-1



PERÚ

Ministerio de
Desarrollo Agrario
y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUT: 37018-2021

AVISO OFICIAL N° 0019-2021-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 20 de octubre de 2021

La Administración Local de Agua Jequetepeque (ALA-J), da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica subterránea para el proyecto "Instalación de un cerco vivo perimétrico de los predios de la referida empresa ubicado en el ámbito del distrito de Pacanga, provincia de Chepén y departamento La Libertad".

DATOS DE LOS PETICIONARIOS

Agrícola Cerro Prieto S.A
Expediente: CUT 37018-2021

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

- **UBICACIÓN POLÍTICA**
La fuente de uso de agua es el acuífero Jequetepeque ubicado en el ámbito del distrito de Pacanga - provincia de Chepén y departamento de La Libertad.
- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

PROYECTO	NOMBRE DE LA FUENTE POZO	PUNTO DE CAPTACIÓN		Profundidad (m)
		Coordenadas UTM WGS-84, Zona 17		
		Este (m)	Norte m)	
"Instalación de un cerco vivo perimétrico de los predios de la referida empresa ubicado en el ámbito del distrito de Pacanga, provincia de Chepén y departamento La Libertad"	SEV 1	663928	9215104	125.00
	SEV 2	664085	9215012	106.00
	SEV 3	664494	9214748	104.00
	SEV 4	664184	9215204	96.00
	SEV 5	664163	9215059	116.00
	SEV 6	664587	9214661	118.00

TIPO DE APROVECHAMIENTO

• DESCRIPCIÓN

Acreditación de disponibilidad hídrica subterránea para el proyecto "Instalación de un cerco vivo perimétrico de los predios de la referida empresa ubicado en el ámbito del distrito de Pacanga, provincia de Chepén y departamento La Libertad".

• DEMANDA DEL PROYECTO.

FUENTE	CAUDAL(L/S)	H/D	d/s	d/a	VOLUMEN m3
Acuífero Jequetepeque	0.6342	24	7	365	20,000.00

El volumen requerido para el proyecto asciende a 20,000.00 m3 con un caudal de 0.6342 l/s. Se realiza la presente publicación para los fines de ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la calle La Victoria N° 145 – Guadalupe – Pacasmayo.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al Estudio de aprovechamiento de recurso hídrico superficial, puedan consultar en la oficina del ALA Jequetepeque.

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS WILDOR OLANO FERNANEZ
ADMINISTRADOR
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas](http://sisged.ana.gob.pe/consultas) e ingresando la siguiente clave: FCDAD4F7

071-2004405-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

La solución para sus publicaciones
de Normas Legales



Simplificando acciones,
agilizando procesos



SENCILLO

Ingrese a nuestra plataforma desde una PC o laptop y realice sus trámites en el lugar donde se encuentre.



RÁPIDO

Obtenga cotizaciones más rápidas y de manera online.



SEGURO

Certificados digitales que aseguran y protegen la integridad de su información.

www.elperuano.com.pe/pga

Central Telefónica: 315-0400

Email: pgaconsulta@editoraperu.com.pe



El modelo cómo funciona la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y las administradoras de fondos de pensiones (AFP) será reestructurado mediante una propuesta que presentará el Ejecutivo, tal como anunció la premier Mirtha Vásquez en el pleno, pero ante esta noticia los afiliados de la ONP y AFP exigieron participar de dicha reforma.

“La premier adelantó que modificarán la ONP y la AFP, pero lo importante es que no se haga desde el escritorio. Por nuestro lado, solicitaremos que nos incluyan en el proceso de reforma. Además, supongo que lo mismo pasará con los her-

Aportantes exigen participar en reforma de ONP y AFP que anuncia el gobierno

DECIDIDOS. Premier Mirtha Vásquez adelanta que el Ejecutivo está elaborando una propuesta para reestructurar ambos sistemas, pero afiliados piden que promesa no quede en el escritorio.



Afiliados esperan ser escuchados para un mejor sistema de pensiones.

manos de las AFP. Como ambos sistemas están en crisis y han perjudicado a millones, se debe priorizar a los aportantes”, argumentó el vocero Ángel Cisneros.

El presidente de la Asociación nacional de aportantes y exaportantes de la ONP de Lima y Callao, agregó que por su parte han trabajado unas propuestas que deberían ser tomadas

en cuenta, como la reducción de edad para jubilarse, la devolución de contribuciones para quines no alcanzaron los 20 años, aumentar las pensiones igual a un sueldo mínimo (\$/930), entre otros.

Propuesta

La premier Vásquez Chuquillin dijo que “una mejor distribución del crecimiento

económico debe implicar que nuestros adultos mayores se beneficien de él”.

“En este sentido, mientras elaboramos una propuesta de reforma integral de la ONP y de las AFPs, nuestro objetivo es aumentar la cobertura de Pensión 65 como pilar público de un sistema nacional de pensiones que responda a las necesidades de las mayorías”, declaró. ❖



Por Fonavi Demandarán a funcionarios por CERAD

El miembro de la Comisión Ad Hoc, Jorge Milla, anunció que una vez que estén listos los Certificados de Reconocimiento de Aportaciones y Derecho (CERAD), los funcionarios de las entidades que tomaron dinero del Fonavi deberán honrar dicha deuda o serán denunciados por los exafiliados afectados.

“La ley 31173 contempla que los funcionarios responsables de la deuda del Fonavi que no acaten la norma serán denunciados y recibirán una sanción. Eso significa que quienes estén a cargo tienen que colaborar si no quieren verse perjudicados”, manifestó Milla. ❖

Conforme a ley, dice Santander Mandatario debe exigir topes a las tasas de interés

El presidente de la Coordinadora de familias por una banca solidaria (Cofabs), Tino Santander, cuestionó al presidente Pedro Castillo por no exigir que el representante del Banco Central de Reservas (BCR), Julio Velarde, baje aún más las tasas de interés de los créditos financieros, teniendo en cuenta que hay una ley contra la usura.

“El problema del país es que las normas se violan. El Congreso aprobó una ley contra la usura para que el BCR establezca topes en los intereses abusivos que cobran los banqueros. El presidente Castillo ha oficializado por un nuevo pe-

riodo a Velarde, pero no le ha dicho que cumpla su labor a favor de la ciudadanía. Esperemos que la situación cambie”, declaró.

Asimismo, recordó que hoy un comité de la Cofabs se reunirá con la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, para explicarle los beneficios del proyecto de ley 457, que busca la compra y reprogramación de deudas por parte del BCR.

“La iniciativa que presentó la bancada de Perú Libre es un salvavidas y una forma de cómo se debería reivindicar el banco central”, puntualizó en diálogo con diario Exitosa. ❖



Santander se reunirá con María Alva.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Electricidad

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Audiencia Pública Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Ministerial N° 223-2010- MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500, corresponde la publicación del presente aviso de convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto “Parque Eólico Punta Lomitas y su Interconexión al SEIN”, presentado por:

Titular : ENGIE Energía Perú S.A.
Distritos : Ocucaje y Santiago
Provincia : Ica
Departamento : Ica

La Audiencia Pública, luego de presentado la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (MEIA-sd), se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Audiencia Pública Virtual	Audiencia Pública Virtual*
Fecha	03/11/2021
Hora	5:00 p.m.
Sedes del Evento Virtual	Distritos de Santiago y Ocucaje, provincia de Ica, departamento de Ica
Medios para la realización de la Audiencia Pública Virtual	Videoconferencia por plataforma virtual zoom
Link de acceso en Plataforma Zoom	https://us02web.zoom.us/j/6449157131
Medio de Transmisión de manera simultánea	Facebook Live: Página “Ocucaje al Día”
Link de acceso en Facebook Live	https://www.facebook.com/Ocucaje-al-D%C3%ADa-104556447860380
Página web en la que se publicará luego el video del desarrollo de la Audiencia Pública	https://www.facebook.com/Ocucaje-al-D%C3%ADa-104556447860380
Medio de Transmisión de manera diferida	Radio Sistema 95.3 FM**

*Audiencia Pública Virtual –ID de reunión: 644 915 7131

**La retransmisión por radio se realizará el día 5 de noviembre de 2021 a las 09:00 am

La MEIA-sd se encuentra a disposición del público y podrá ser solicitado a:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica.
- Municipalidad Provincial de Ica.
- Municipalidad Distrital de Ocucaje.
- Municipalidad Distrital de Santiago.

La versión electrónica de la MEIA-sd y del Resumen Ejecutivo se puede consultar en el siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9981>

Los comentarios u observaciones a la MEIA-sd se pueden realizar en el siguiente link: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%20DE%20COMENTARIOS%20-%20MEIA%20Punta%20Lomitas.pdf>

El pedido de copias de la MEIA-sd y del Resumen Ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes, comentarios u observaciones por escrito a la citada MEIA-sd podrán ser presentados ante el Ministerio de Energía y Minas por mesa de partes, así como a través de su ventanilla virtual y al correo consultas_dgaee@minem.gob.pe hasta el 3 de diciembre de 2021, debiendo ser dirigidas a la DGAAE.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

CONTRATO DE PUBLICIDAD

DATOS DEL CLIENTE		OPERACIÓN	
RAZÓN SOCIAL	SNC LAVALIN PERÚ S.A.	SEGUNDOS	165"
DIRECCIÓN	CALLE DEAN VALDIVIA 148 – PISO 12, SAN ISIDRO – LIMA	AVISOS	40
RUC N°	20173074108	COSTO AVISOS	S/. 82.50
REPRESENTANTE	LUCÍA IBARGUREN ALBÍN	SUB TOTAL	S/. 3,300.00
PRODUCTO		I. G. V.	S/. 594.00
TELÉFONO N°		MONTO TOTAL	S/. 3,894.00
DIFUNDIR	RADIO EXITOSA - FM.		

DETALLES DEL CONTRATO	
DIAS DE DIFUSION	L - D - 10 DIAS
PAUTA HORARIO	06.30 - 11.30 AM.
	17.30 - 19.30 PM.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO
FECHA DE INICIO	24/10/2021
VENCIMIENTO	02/11/2021
OBSERVACIÓN	

El incumplimiento de pago dará por culminado el presente contrato.

Se firma el presente en señal de conformidad a los 23 días del mes de OCTUBRE del 2021.



ANUNCIANTE





Urb. San José B – 2 Ica

056 755 919

sistemaica@hotmail.com

10215560703



SEÑORES:
SNCLAVALIN

De nuestra consideración:

Es muy grato dirigirnos a Uds. con la finalidad de PRESENTARNOS y a la vez proponerles el incrementar sus ventas. **Radio SISTEMA 95.3 Fm**, les ofrece avisos publicitarios con la seguridad de contar con varios miles de oyentes, que se identifica con el sector más amplio de la población, según nuestra programación, esta Proporcionalmente Distribuida: Informativo, Musical, Deportivo, Religioso, Político, Esotérico; de esta manera sus avisos publicitarios serán escuchados constantemente por nuestros miles de oyentes de todas las edades, logrando el efecto deseado a su convocatoria.

COBERTURA

Tenemos la mayor cobertura de la ciudad: Salas Guadalupe, Subtanjalla, San Juan Bautista, San José de Los Molinos, La Tinguña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Yauca del Rosario, Pachacutec, Tate, Santiago, Ocucaje, y sus anexos más alejados y cabezadas de Santiago de Chocorvos, Ayavi en Huancavelica y Ayacucho, Santa Cruz en Palpa, Humay en Pisco.

NUESTROS CLIENTES

Son la mejor carta de presentación de nuestra empresa radial; contamos con una variada cartera tales como entidades financieras, municipios, restaurantes, boutiques, servicios médicos, automotrices, entre otros negocios locales y marcas reconocidas a nivel nacional. Le garantizamos un servicio de calidad, garantía y responsabilidad, buscando su satisfacción total.

TARIFA

Costo de emisión, difusión y grabación en audio de la audiencia por el espacio de cuatro horas, sin cortes comerciales, grabación de presentación y despedida y transmisión por redes sociales. Web www.radiosistemaica.com es el siguiente:

Día de difusión:

3 ó 5 de noviembre

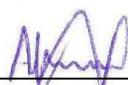
Horario: 9:00 AM – 1:00 PM

Inversión: S/. 1500.00 soles

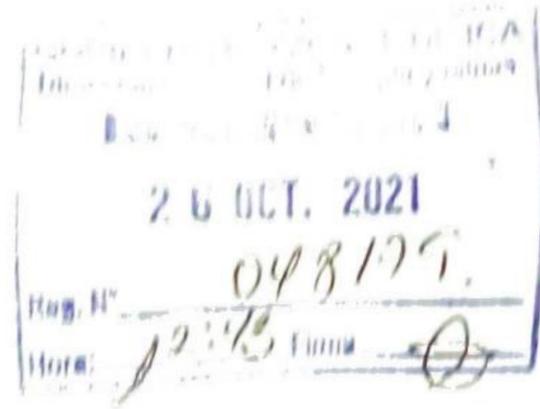
Los precios Incluyen I.G.V

Atentamente,




Jorge Huamani Therese
Administración





Lima, 26 de octubre de 2021

Señores

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE ICA

Parque Industrial MZ. C y D La Angostura, Ica; Distrito de Ica, Provincia de Ica, Región Ica.-

Atención. -

Sr. Óscar David Misaray García

Director Regional de Energía y Minas de Ica

01201-ENGDDP-2021

Asunto: Envío de copias de las páginas completas de los avisos reiterativos publicados en los diarios El Peruano y Exitosa de Ica por la convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "parque eólico Punta Lomitas y su interconexión al SEIN"

De nuestra consideración:

ENGIE Energía Perú S.A. ("ENGIE"), con Registro Único de Contribuyente N° 20333363900, con domicilio para estos efectos en Av. República de Panamá N° 3490, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus apoderados, el señor **Vincent Joseph Vanderstockt** identificado con Carné de Extranjería N° 000825444 y el señor **Eric Franco Regjo**, identificado con DNI N° 10589075, según poderes que corren inscritos en la Partida N° 11027095 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, indicamos lo siguiente:

Que, por medio de la presente cumplimos con presentar las páginas completas de los avisos reiterativos publicados en los diarios El Peruano y Exitosa de Ica convocando a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "parque eólico Punta Lomitas y su interconexión al SEIN". La entrega se realiza conforme al plazo establecido en el artículo 35° de la R.M. N° 223-20110-MEM/DM, Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas.

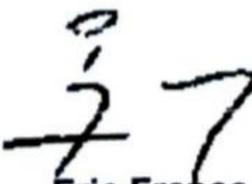
El material que se entrega se detalla a continuación:

- Página completa del aviso reiterativo publicado en el diario oficial El Peruano
- Página completa del aviso reiterativo publicado en el diario Exitosa de Ica

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Vincent Vanderstockt
Apoderado


Eric Franco
Apoderado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES
RECEPCION
26 OCT. 2021
HORA: 12:52M FIRMA: 
N° REG. 1758
ANEXO - FOLIOS:
LA RECEPCION NO EQUIVALE SU ACEPTACION

Lima, 26 de octubre de 2021

Señores

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Plaza de Armas de Ica, Ica. -

Atención. -

Sra. Emma Mejía Venegas
Alcaldesa Provincial de Ica

0202-ENGDDP-2021

Asunto: Envío de copias de las páginas completas de los avisos reiterativos publicados en los diarios El Peruano y Exitosa de Ica por la convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "parque eólico Punta Lomitas y su interconexión al SEIN"

De nuestra consideración:

ENGIE Energía Perú S.A. ("ENGIE"), con Registro Único de Contribuyente N° 20333363900, con domicilio para estos efectos en Av. República de Panamá N° 3490, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus apoderados, el señor **Vincent Joseph Vanderstockt** identificado con Carné de Extranjería N° 000825444 y el señor **Eric Franco Regjo**, identificado con DNI N° 10589075, según poderes que corren inscritos en la Partida N° 11027095 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, indicamos lo siguiente:

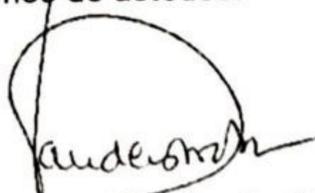
Que, por medio de la presente cumplimos con presentar las páginas completas de los avisos reiterativos publicados en los diarios El Peruano y Exitosa de Ica convocando a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "parque eólico Punta Lomitas y su interconexión al SEIN". La entrega se realiza conforme al plazo establecido en el artículo 35° de la R.M. N° 223-20110-MEM/DM, Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas.

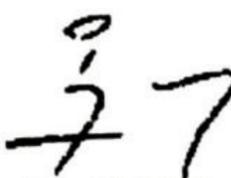
El material que se entrega se detalla a continuación:

- Página completa del aviso reiterativo publicado en el diario oficial El Peruano
- Página completa del aviso reiterativo publicado en el diario Exitosa de Ica

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Vincent Vanderstockt
Apoderado


Eric Franco
Apoderado

ENGIE Energía Perú S.A.
Av. República de Panamá 3490,
San Isidro, Lima 27 - Perú
T +51 1 616 7979
www.engie-energia.pe

Lima, 26 de octubre de 2021

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUCAJE

Carretera Panamericana Sur Mz. A Lt. 1 km 335, Chacaltana

23 OCT 2021

2662 03.
11:25 +

Atención. -

Sr. Rolando Jayo Melgar
Alcalde Distrital de Ocucaje

0203-ENGDDP-2021

Asunto: Envío de copias de las páginas completas de los avisos reiterativos publicados en los diarios El Peruano y Exitosa de Ica por la convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "parque eólico Punta Lomitas y su interconexión al SEIN"

De nuestra consideración:

ENGIE Energía Perú S.A. ("ENGIE"), con Registro Único de Contribuyente N° 20333363900, con domicilio para estos efectos en Av. República de Panamá N° 3490, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus apoderados, el señor **Vincent Joseph Vanderstockt** identificado con Carné de Extranjería N° 000825444 y el señor **Eric Franco Regjo**, identificado con DNI N° 10589075, según poderes que corren inscritos en la Partida N° 11027095 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, indicamos lo siguiente:

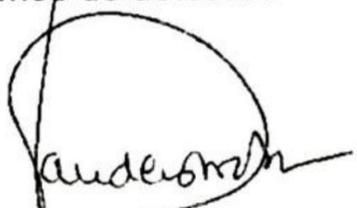
Que, por medio de la presente cumplimos con presentar las páginas completas de los avisos reiterativos publicados en los diarios El Peruano y Exitosa de Ica convocando a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "parque eólico Punta Lomitas y su interconexión al SEIN". La entrega se realiza conforme al plazo establecido en el artículo 35° de la R.M. N° 223-20110-MEM/DM, Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas.

El material que se entrega se detalla a continuación:

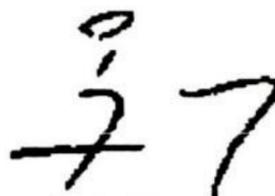
- Página completa del aviso reiterativo publicado en el diario oficial El Peruano
- Página completa del aviso reiterativo publicado en el diario Exitosa de Ica

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Vincent Vanderstockt
Apoderado



Eric Franco
Apoderado

Lima, 26 de octubre de 2021

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Carretera Panamericana Sur km 318, Plaza de Armas



Atención. -

Sr. Leonardo Guerrero Silva
Alcalde Distrital de Santiago

0204-ENGDDP-2021

Asunto: Envío de copias de las páginas completas de los avisos reiterativos publicados en los diarios El Peruano y Exitosa de Ica por la convocatoria a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "parque eólico Punta Lomitas y su interconexión al SEIN"

De nuestra consideración:

ENGIE Energía Perú S.A. ("ENGIE"), con Registro Único de Contribuyente N° 20333363900, con domicilio para estos efectos en Av. República de Panamá N° 3490, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por sus apoderados, el señor **Vincent Joseph Vanderstockt** identificado con Carné de Extranjería N° 000825444 y el señor **Eric Franco Regjo**, identificado con DNI N° 10589075, según poderes que corren inscritos en la Partida N° 11027095 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, indicamos lo siguiente:

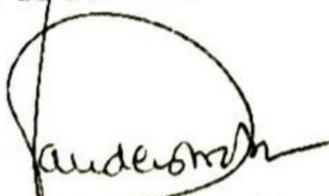
Que, por medio de la presente cumplimos con presentar las páginas completas de los avisos reiterativos publicados en los diarios El Peruano y Exitosa de Ica convocando a la Audiencia Pública de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto "parque eólico Punta Lomitas y su interconexión al SEIN". La entrega se realiza conforme al plazo establecido en el artículo 35° de la R.M. N° 223-20110-MEM/DM, Lineamientos para la participación ciudadana en las actividades eléctricas.

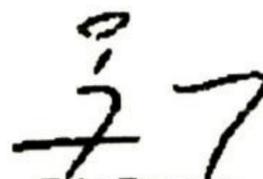
El material que se entrega se detalla a continuación:

- Página completa del aviso reiterativo publicado en el diario oficial El Peruano
- Página completa del aviso reiterativo publicado en el diario Exitosa de Ica

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,


Vincent Vanderstockt
Apoderado


Eric Franco
Apoderado